INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE –IDRD–	
LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES IDRD-SG-SAMC-048-2024	
DIRECCIÓN:	Calle 63 No. 59 A – 06
CORREO:	contratacion@idrd.gov.co
TELÉFONO:	6605400 ext. 1161 /1169

EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE –IDRD–, SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA IDRD-SG-SAMC-048-2024.

1. OBJETO ***"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, LA RECUPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS CAMPOS DE JUEGO DEL FÚTBOL PROFESIONAL UBICADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."***

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** Con fundamento en lo establecido en el literal b) numeral 2 del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo previsto es de **OCHO (8) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA**, contados a partir de expedición del registro presupuestal, aprobación de las pólizas y de la firma del Acta de inicio del contrato.

4. FECHA LÍMITE EN EL CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

El plazo (fecha y hora) para presentar las ofertas será el indicado en el CRONOGRAMA ELECTRÓNICO publicado en la plataforma transaccional SECOP II del presente proceso de selección.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial del Instituto Distrital de Recreación y Deportes (IDRD) para la ejecución del objeto del presente proceso, se discrimina por cada uno de los grupos de la siguiente manera:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso corresponde a la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($585.000.000,00)** incluido A.I.U. y demás tributos y costos que se causen por el hecho de celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: El IDRD efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

En cumplimiento de la Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se explican las variables y la forma como se calcularon los análisis de precios unitarios.

El contrato derivado del presente proceso contempla la modalidad de contratación a precio unitario fijo, donde sus componentes principales son los costos directos de las actividades de obra y los costos indirectos relacionados con la ejecución.

El costo directo de las actividades de obra se determina mediante análisis de precios unitarios (A.P.U.), en los que se costean los siguientes factores:

- Herramienta y Equipos
- Materiales e insumos
- Transporte
- Mano de Obra

El presupuesto estimado para la obra se origina en las actividades constructivas identificadas por los profesionales de la entidad y definidas en los estudios técnicos de las canchas y escenarios deportivos identificados.

El presupuesto fue realizado de acuerdo a la programación de obra y especificaciones técnicas, calculando las cantidades de obra y creando los Análisis de Precios Unitarios (APU´S) para cada actividad utilizando la base CIO del IDRD, con el correspondiente estudio de mercado para aquellos insumos que no hacen parte de la base en cita.

Los Costos Indirectos para la obra pública, divididos en tres (03) grupos diferentes: ADMINISTRACIÓN, IMPREVISTOS y UTILIDAD ESTIMADA se calcularon mediante la estimación de los factores no relacionados directamente con la ejecución de las obras, pero que son necesarios para su ejecución, como son: personal técnico y profesional que intervendrá en el desarrollo del contrato, cada uno con sus respectivos porcentajes de dedicación, gastos generales de obra incluidos vigilancia, insumos SST, Ensayos y laboratorios, Manejo ambiental, costos de servicios públicos, capacitaciones y papelería, pólizas, tasas, impuestos, imprevistos y utilidad a reconocer por el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales; y demás gastos administrativos en que incurriría el contratista durante la ejecución del contrato.

La sumatoria de los totales de costos directos de obra, más los costos indirectos (A.I.U.) dan como resultado el costo total estimado de la obra a ejecutar.

El contrato será financiado con recursos de la vigencia fiscal 2024 y cuenta con la siguiente clasificación del gasto.

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO (SOLO APLICA PARA ADICIONES)						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO	PRODUCTO MGA	PRODUCTO PMR	VALOR
			CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	
O23011743012024024803003	N/A	O232020200504025427 0- Servicios generales de construcción de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4301003 Servicio de administración de la infraestructura deportiva	PM/0211/0103/43010030248	$ 585.000.000
TOTAL						$ 585.000.000

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O2301174301202402480300 3	1. Administrar, mantener o adecuar parques del sistema del espacio público peatonal para el encuentro.	$ 585.000.000
Valor total del proceso		$ 585.000.000

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión **CCE-EICP-MA-07 del 08 de noviembre de 2024**, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

1. IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
2. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
3. Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclaradoen el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-07 **V**: 02 de fecha 08/11/2024, publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

1. El IDRD se encuentra incluido en la cobertura del capítulo de compras públicas.
2. La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas.
3. Los bienes y servicios para contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes yservicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de qué tratael criterio de evaluación “Incentivo a la Industria Nacional”.

Acuerdo Comercial		Vigentes	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	~~NO~~	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI

Acuerdo Comercial	Vigentes	Entidad Estatal Cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	SI	NO	NO	NO
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, el presente proceso de selección se selección se encuentra cubierto con los Acuerdos Comerciales previsto en la columna Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial, detallado en el cuadro resumen.

En consecuencia, el presente proceso de selección se encuentra cubierto con los Acuerdos Comerciales previsto en la columna Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial, detallado en el cuadro resumen.

7. CONVOCATORIA LIMITADA

El presente proceso no es susceptible de ser limitado a MIPYMES teniendo en cuenta la tasa de cambio que determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como umbral para limitar a MiPymes para las vigencias 2024 a 2025 la cual es el siguiente:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

UMBRAL DE MIPYMES 2024	
US$	125.000
COL$	**532.338.092**

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA

.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

El presente proceso podrá contar con el acompañamiento de la **VEEDURÍA DISTRITAL**, de conformidad con la facultad que le corresponde realizar a dicha Entidad en los términos de Ley. Igualmente, los funcionarios involucrados en el proceso de selección actuaran de conformidad con sus funciones y/o actividades en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de contratación Estatal. Lo anterior dentro del procedimiento de acompañamiento preventivo para el mejoramiento de la Gestión Contractual de las Entidades del Distrito Capital, que desarrolla la VEEDURÍA DISTRITAL.

La Veeduría Distrital se encuentra ubicada en la Av. El Dorado No. 69-76 Torre 1, piso 3 Tel.: 3407666, ext.501, correo electrónico: denuencie@veeduríadistrital.gov.co; correspondencia@veeduríadistrital.gov.co

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

En el presente proceso de selección podrán participar personas jurídicas nacionales, individualmente, en consorcio o unión temporal.

Los requisitos habilitantes para participar en el presente proceso de selección están contenidos en el mismo, siendo estos de orden jurídico, financiero, organizacional y de experiencia.

10. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de proyecto de pliego de condiciones	27 de noviembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 27 de noviembre hasta el 03 de diciembre de 2024	
Publicación de respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	04 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	04 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 06 de diciembre de 2024.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para que los interesados manifiesten su interés de participar en el presente proceso de selección	Hasta el 06 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo.	09 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	10 de diciembre de 2024 hasta las 7 p.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del proceso y plazo máximo para presentar ofertas	12 de diciembre de 2024 a las 10:00 a.m.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	12 de diciembre de 2024 a las 10:15 a.m.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	12 de diciembre de 2024 a las 10:30 a.m.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	16 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas	Del 16 al 19 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones a la verificación e informe definitivo	20 de diciembre de 2024.	Página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria	23 de diciembre de 2024	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

de desierto		
Perfeccionamiento del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
APROBACION DE GARANTÍAS	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co
SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.	Plataforma SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

LAS FECHAS PREVISTAS EN EL PRESENTE CRONOGRAMA NO SON DEFINITIVAS Y POR LO TANTO SON SUSCEPTIBLES A MODIFICACIÓN.